



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio N° 181

2020-0239

En la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **MARGARITA MARÍA ARANGO** en contra de **PROTECCIÓN Y OTROS** se procede a corregir el ACTA de audiencia llevada a cabo el día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), pues debido a error de transcripción, quedó plasmado que el radicado del proceso era 05001310501320200026900, número único nacional que no corresponde con la realidad.

Por su parte respecto a la ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE PROVIDENCIAS, el artículo 285 del CGP, establece:

"La sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la pronunció. Sin embargo, podrá ser aclarada, de oficio o a solicitud de parte, cuando contenga conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, siempre que estén contenidas en la parte resolutive de la sentencia o influyan en ella.

En las mismas circunstancias procederá la aclaración de auto. La aclaración procederá de oficio o a petición de parte formulada dentro del término de ejecutoria de la providencia."

Consecuente a lo anterior, y para todos los efectos del proceso, se corrige el radicado único nacional en el acta de audiencia del veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), indicando que el número correcto es: 050013105013202000023900

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Pedronel24@hotmail.com
malecheverri@skandia.com
cojwbuitrago@bp-abogados.com
abogados@lopezasociados.net
notificacionesjudiciales@porvenir.com
coana.giraldog@proteccion.com.co
palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 25/02/2022, conforme al Decreto 806
de 2020, consultable aquí:**

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **736ba2a94fd5cbaf0e3b3d0875e90dc674bbba89a2fc2d04ec49ba89514e38c9**

Documento generado en 24/02/2022 06:46:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**